

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Diecisiete (17) de abril de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2022-00136-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUIDO POR **MADELEINE DEL CARMEN GARCÍA CASTILLO**
contra UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL SEMBRANDO
ESPERANZA S.A.S. RAD: 47-001-31-05-002-2022-00136-00.

Santa Marta D. T. C. H.; Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

SEMBRANDO ESPERANZA S.A.S \$ 2.360.593,6

Total \$ 2.360.593,6

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.
3. Ejecutoriada esta providencia, vuelva al Despacho para el estudio de la solicitud de ejecución presentada.

NOTIFÍQUESE;



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

